



servicios a la ciudadanía
ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y CIENCIA sae

federación de servicios a la ciudadanía
sección sindical estatal EH-Transformación digital

CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa CCOO informa

ACCIÓN SOCIAL

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y FUNCIÓN PÚBLICA (TDYFP)

11 de julio de 2024

La incapacidad de alcanzar acuerdos en el traspaso de créditos y personal entre los ministerios de Economía, de Industria y de Transformación Digital y Función Pública (TDyFP) nos ha arrastrado a una situación nunca antes conocida, ya que hemos llegado al mes de julio sin haber publicado el Plan de Acción Social para el personal de Economía, Comercio y Empresa, y para el de Transformación Digital, con el riesgo de depender de tiempos cada vez más cortos para su ejecución, lo que podría suponer la obligación de devolver el dinero al Tesoro si no se cumplieran los plazos.

La falta de recursos humanos es la razón que el Ministerio de TDyFP alegó en su momento para justificar su imposibilidad de gestionar su propio Plan de Acción Social en tiempo y forma. Esta situación le llevó a solicitar al Ministerio de Hacienda que asumiera transitoriamente al personal de Función Pública en su Plan de Acción Social 2024, personal que había formado parte de dicho Ministerio hasta la reestructuración ministerial de finales de 2023. Este Plan, el de Hacienda y Función Pública, ya ha sido publicado y el plazo de solicitudes finalizado, a la espera de que la Administración informe sobre la distribución provisional de ayudas (ya informamos en nota informativa). Al mismo tiempo elevó la misma solicitud al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa respecto al personal de Transformación Digital, que hasta la reestructuración también formaba parte de ese Departamento.

Tras muchos vaivenes y desencuentros entre Economía, Industria y TD, finalmente por Resolución del 11 de julio de 2024 de la Subsecretaría del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, se aprueba el Plan de Acción Social 2024 para el Ministerio, al que se ha destinado la cantidad de 684.250 euros (464.250 euros del presupuesto congelado que mantiene Economía con TD, cantidad a la que se ha sumado 220.000 euros transferidos por el Ministerio de Industria por el personal de Comercio). Este Plan está dirigido, por tanto, al personal de SSCC de Economía, Tesoro, DG Seguros, Comercio, así como al personal de Jefaturas Provinciales de Telecomunicaciones, SEDIA, SGAD, SELETECO que durante el 2023 prestara servicio en el extinto Ministerio de Asuntos. El plazo de presentación de solicitudes desde el 12 de julio al 30 de agosto de 2024, un plazo mayor del ordinario, a petición de CCOO, para facilitar la solicitud en el periodo vacacional.

Sin embargo, una vez hecha esta delegación de competencias por parte del Ministerio de TDyFP a otros ministerios, nos enteramos recientemente que ahora resulta que sí cuenta con personal suficiente para publicar un Plan de Acción Social propio, con un fondo de 200.000 euros a distribuir tan solo entre 83 personas, las que integran el Gabinete del Ministro y la Subsecretaria, en su mayoría personal de grupos y niveles altos, que podrá recibir una media de 2409 euros en concepto de ayudas. Unas cifras sorprendentes que contrastan con creces con la media que recibirá el resto del personal del Ministerio encuadrado en otros Planes, y respecto a la media que podría haber recibido si el Ministerio de TDyFP hubiera publicado un Plan para todo su personal y con la masa salarial de toda la plantilla.

Si queremos hacer más comparativas, el INE, Organismo autónomo del Ministerio de Economía, cuenta con un fondo de 290.000 euros para unos 3.000 trabajadores y trabajadoras. Echen cuentas.

De esta indecencia son cómplices los sindicatos que han avalado este Plan, porque su firma equivale a ir contra la solidaridad, contra la fuerza colectiva y contra los intereses generales del conjunto de los trabajadores y las trabajadoras, y todo ello a cambio de nada.

Es igualmente insolidario y contrario a los intereses de los trabajadores y las trabajadoras firmar cualquiera de estos Planes de Acción Social porque se basan en un presupuesto recortado en un 75% desde el 2010, que posteriormente se ha mantenido y se mantiene congelado vía Presupuestos Generales del Estado. Prácticamente se ha dejado este presupuesto en la miseria.

CCOO se mantiene coherente en su posicionamiento desde entonces. Si no hay avances en la recuperación del 1% de masa salarial que debe conformar este fondo, no daremos ningún beneplácito ni nos acomodaremos a la Administración.

Quedan derechos por recuperar, y no conviene olvidar que la Acción Social es uno de ellos, por lo que seguiremos elevando nuestra reivindicación y denuncia por esta cuestión a todas las Mesas y foros que corresponda.

SEGUIREMOS INFORMANDO...

